FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE LOGISTICA ÁREA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Julio de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 155 CENAC PERSONAL 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA Identificación: C.C. 1.129.570.405 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 106 Nº 7ª -19 Apto 404 Teléfono de contacto: 318539634 E-mail de contacto: karen03_gut@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: OFICIAL AREA DE CONTRATACIÓN EJERCITO Resolución de Delegación 011 del 18 de Enero de 2019.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES: COMO ASESORA ECONOMICA PARA EL COMANDO DE LOGÍSTICA PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ESTRUCTURAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COMPETENCIA DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO. 2. REVISAR Y AVALAR ECONÓMICAMENTE LOS ESTUDIOS PREVIOS A LA APERTURA DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN CUYOS ORDENADORES DEL GASTO DE ACUERDO CON SU DELEGACIÓN SON EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES. 3. PROYECTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR MEDIANTE ESTUDIOS DE MERCADO. 4. COTEJAR LOS PRECIOS HISTÓRICOS Y DE MERCADO ALLEGADOS POR EL GERENTE DEL PROYECTO. 5. ESTRUCTURAR ECONÓMICAMENTE LOS PROYECTOS DE PLIEGOS O SOLICITUDES DE OFERTA PARA LOS PROCESOS QUE SE PRETENDEN ABRIR DE ACUERDO CON EL PLAN DE COMPRAS AUTORIZADO. 6. APLICAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS, LOS LINEAMIENTOS ORDENADOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES. 7. RECOMENDAR ECONÓMICAMENTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES. 8. AVALAR LOS CONCEPTOS ECONÓMICOS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. 9. EVALUAR DE ACUERDO CON EL PLIEGO DEFINITIVO Y LAS ADENDAS; LAS OFERTAS PRESENTADAS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS. 10. RESPONDER LAS OBSERVACIONES ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS. 11. EMITIR LOS CONCEPTOS QUE SEAN NECESARIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO. 12. LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS. ✓ DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 201, ARTICULO 3, EL CONTRATISTA

	SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ✓ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRRTO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA ✓ EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACION DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACION, IMPLEMENTACION, INVENTARIO Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICION PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESE CONTRATO ✓ EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN-EJERCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACION DE LEALTAD, REALIZACION DE LOS EXAMENES DE POLIGRAFIA Y PRUEBAS SICOMETRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. ✓ LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTOS QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. ✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. ✓ LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. ✓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.. ✓ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIO DESPLAZAMIENTO A OTROS MUNICIPIOS DEBERÁ INFORMA CON QUINCE (15) DÍAS DE ANTERIORIDAD DEL DESPLAZAMIENTO A LA ARL Y A LA DIPSE. ✓ PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018. **PARAGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN LA OBLIGACIÓN DE MANTENER EN TODO SUS ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES QUE SE ENCUENTREN DIRIGIDOS A ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁMITES INTERNOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO, DECORO Y BUEN TRATO HACIA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN.

<table>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1-6-9</td><td>030-SUADQ-INTR-2019</td><td>PONENCIA EVALUACIÓN PROCESO Nº 030-SUADQ-INTR-2019 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE COLCHÓN Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO CON DESTINO AL EJERCITO ACIONAL CON NORMA TECNICA NTMD-0081-A5.</td><td>JULIO 2019</td></tr>
<tr><td>8-11</td><td>020-SUADQ-INF-2019</td><td>CONCEPTO PARA PRORROGA AL CONTRATO 020-SUADQ-INF-2019 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN INSUMOS LAV III Y M113-A2.</td><td>JULIO 2019</td></tr>
<tr><td>6-8-12</td><td>030-SUADQ-INTR-2019</td><td>ELABORACION CONTRATO PARTE ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No.030-SUADQ-INTR-2019, OBJETO ES LA ADQUISICION DE COLCHÓN Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO CON DESTINO AL EJERCITO ACIONAL CON NORMA TECNICA NTMD-0081-A5</td><td>JULIO 2019</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Julio de 2019

Karen Gutierrez Roca

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
KAREN GUTIÉRREZ ROCA
C.C. No. 1.129.570.405 DE B/QUILLA.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE LOGISTICA ÁREA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Julio de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 155 CENAC PERSONAL 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA Identificación: C.C. 1.129.570.405 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 106 Nº 7ª -19 Apto 404 Teléfono de contacto: 318539634 E-mail de contacto: karen03_gut@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: OFICIAL AREA DE CONTRATACIÓN EJERCITO Resolución de Delegación 011 del 18 de Enero de 2019.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES: COMO ASESORA ECONOMICA PARA EL COMANDO DE LOGÍSTICA PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ESTRUCTURAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COMPETENCIA DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO. 2. REVISAR Y AVALAR ECONÓMICAMENTE LOS ESTUDIOS PREVIOS A LA APERTURA DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN CUYOS ORDENADORES DEL GASTO DE ACUERDO CON SU DELEGACIÓN SON EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES. 3. PROYECTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR MEDIANTE ESTUDIOS DE MERCADO. 4. COTEJAR LOS PRECIOS HISTÓRICOS Y DE MERCADO ALLEGADOS POR EL GERENTE DEL PROYECTO. 5. ESTRUCTURAR ECONÓMICAMENTE LOS PROYECTOS DE PLIEGOS O SOLICITUDES DE OFERTA PARA LOS PROCESOS QUE SE PRETENDEN ABRIR DE ACUERDO CON EL PLAN DE COMPRAS AUTORIZADO. 6. APLICAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS, LOS LINEAMIENTOS ORDENADOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES. 7. RECOMENDAR ECONÓMICAMENTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES. 8. AVALAR LOS CONCEPTOS ECONÓMICOS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. 9. EVALUAR DE ACUERDO CON EL PLIEGO DEFINITIVO Y LAS ADENDAS; LAS OFERTAS PRESENTADAS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS. 10. RESPONDER LAS OBSERVACIONES ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS. 11. EMITIR LOS CONCEPTOS QUE SEAN NECESARIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO. 12. LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS. ✓ DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 201, ARTICULO 3, EL CONTRATISTA

	SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ✓ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRRTO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA ✓ EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACION DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACION, IMPLEMENTACION, INVENTARIO Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICION PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESE CONTRATO ✓ EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN-EJERCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACION DE LEALTAD, REALIZACION DE LOS EXAMENES DE POLIGRAFIA Y PRUEBAS SICOMETRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. ✓ LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTOS QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. ✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. ✓ LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. ✓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.. ✓ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIO DESPLAZAMIENTO A OTROS MUNICIPIOS DEBERÁ INFORMA CON QUINCE (15) DÍAS DE ANTERIORIDAD DEL DESPLAZAMIENTO A LA ARL Y A LA DIPSE. ✓ PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018. **PARAGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN LA OBLIGACIÓN DE MANTENER EN TODO SUS ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES QUE SE ENCUENTREN DIRIGIDOS A ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁMITES INTERNOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO, DECORO Y BUEN TRATO HACIA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN.

<table>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1-6-9</td><td>030-SUADQ-INTR-2019</td><td>PONENCIA EVALUACIÓN PROCESO Nº 030-SUADQ-INTR-2019 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE COLCHÓN Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO CON DESTINO AL EJERCITO ACIONAL CON NORMA TECNICA NTMD-0081-A5.</td><td>JULIO 2019</td></tr>
<tr><td>8-11</td><td>020-SUADQ-INF-2019</td><td>CONCEPTO PARA PRORROGA AL CONTRATO 020-SUADQ-INF-2019 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN INSUMOS LAV III Y M113-A2.</td><td>JULIO 2019</td></tr>
<tr><td>6-8-12</td><td>030-SUADQ-INTR-2019</td><td>ELABORACION CONTRATO PARTE ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No.030-SUADQ-INTR-2019, OBJETO ES LA ADQUISICION DE COLCHÓN Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO CON DESTINO AL EJERCITO ACIONAL CON NORMA TECNICA NTMD-0081-A5</td><td>JULIO 2019</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Julio de 2019

Karen Gutierrez Roca

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
KAREN GUTIÉRREZ ROCA
C.C. No. 1.129.570.405 DE B/QUILLA.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1129570405		GUTIERREZ ROCA KAREN PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 1B # 82-65	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-06	2019-06	460733556	8493579205	I	2019/07/03	2019/06/21	BANCOLOMBIA	0	$372,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1129570405	GUTIERREZ ROCA KAREN PAOLA	230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$150,000	CCF24	30	$1,200,000	$24,000	14-11	30	$1,200,000	$6,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$1,200,000	$24,000			$1,200,000	$6,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,300	$0	$0	$6,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,000	$0	$0	$24,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$24,000	$0	$0	$24,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				1	$372,300	$0	$0	$372,300

2019/07/11 03:45 PM